

1. Partes Involucradas:

Acreedor (APAP): Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

Deudor y Garante (Cliente): Persona que recibe el préstamo.

2. Monto y uso del préstamo: El préstamo por la suma de _____ pesos dominicanos con ____/100 (RD\$ _____), tiene por objeto la compra del vehículo de motor otorgado como garantía del préstamo.

3. Garantía Mobiliaria del Préstamo: El vehículo de motor adquirido quedará como garantía del préstamo otorgado por APAP, garantía que quedará en posesión del Cliente. Este vehículo de motor no podrá ser vendido ni usado como garantía para otros préstamos sin el permiso de APAP.

4. Tasa de Interés: La tasa de interés del préstamo será fija por un período determinado, a razón del _____ por ciento (___%) anual, intereses calculados sobre el saldo insoluto del Préstamo, cuyo método de cálculo es: saldo insoluto por tasa de interés nominal anual dividida entre 360 multiplicado por días transcurridos, pero puede cambiar en casos específicos, como atraso en pagos o cambios en el mercado. APAP notificará con 30 días de anticipación al Cliente cualquier ajuste realizado.

Tasa Anual Efectiva Para Productos Activos: se corresponde al costo total de la(s) operación(es) activa(s) a otorgar al Cliente, expresado este en un porcentaje anualizado, que incluye además del interés nominal, los cargos, comisiones, seguros obligatorios e impuestos que APAP cobrará o retendrá al Cliente. Dicha tasa será de __%, sin perjuicio de las variaciones que puedan ocurrir. En caso de variación, APAP notificará al Cliente en un plazo de treinta (30) días antes de su implementación, y entregará el Tarifario de Productos y Servicios donde se establece este costo.

5. Pago del Préstamo: APAP realizará el pago del préstamo del Cliente como parte del paquete de beneficios previamente acordados en el Contrato de trabajo suscrito con APAP, mientras el Cliente permanezca prestando servicios laborales en APAP, pagos que se realizarán mediante cuotas iguales, mensuales y consecutivas, contentivas de capital e intereses. Cuando el Cliente deje de prestar servicios en APAP, por cualquier motivo, será responsable de continuar pagando las sumas antes indicadas hasta la completa amortización de la deuda.

6. Duración: Este préstamo tendrá una vigencia de **CINCO (05) AÑOS**, a partir del día de desembolso, como parte del paquete de beneficios previamente acordados en el Contrato de trabajo suscrito con APAP.

6. Imputación de los Pagos: APAP aplicará los pagos en este orden: Intereses, Comisiones y Moras, Capital y Amortización, Gastos y pagos realizados por APAP, incluyendo honorarios y gastos legales, y cualquier obligación a cuenta del Cliente, tomando en cuenta la antigüedad de estos.

7. Atrasos y Penalidades: Si el Cliente se atrasa en dos (02) pagos consecutivos, APAP puede exigir el pago de la totalidad del préstamo y aplicar intereses adicionales por mora, o podrá agotar el proceso de ejecución de la garantía mobiliaria del préstamo.

8. Seguro Obligatorio: El Cliente deberá mantener un seguro completo sobre el vehículo durante toda la duración del préstamo. Este seguro deberá estar endosado a favor de APAP.

9. Incumplimiento: Si el Cliente no cumple con las condiciones del contrato, APAP puede ejecutar la garantía (vender el vehículo) para recuperar lo adeudado.

10. Cancelación Anticipada: El Cliente, llegado el término del contrato laboral, podrá pagar el préstamo antes de su fecha de vencimiento, en cuyo caso APAP podrá aplicar penalidades o comisiones según lo establecido en el Tarifario de Productos y Servicios.

Producto No. _____

11. Solución de Conflictos: cualquier conflicto se dirimirá de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana. Se atribuye la competencia exclusiva para la solución de conflictos a los tribunales de justicia ordinarios de República Dominicana.

12. Centro de Ayuda y Reclamaciones. APAP pone a disposición de **EL DEUDOR Y GARANTE** un centro de ayuda para soporte o asistencia, consultas, quejas y reclamaciones, a través de los Canales de APAP. **EL DEUDOR Y GARANTE** podrá presentar sus reclamaciones por cualquier hecho ocurrido como consecuencia del presente Contrato, completando el formulario de reclamación habilitado para tales fines. El procedimiento y los plazos de las reclamaciones están alineados con el Reglamento de Protección a los Usuarios de los Servicios financieros dictado por la Junta Monetaria y su Instructivo de Aplicación. No obstante, **EL DEUDOR Y GARANTE**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento de Protección a los Usuarios de los Servicios Financieros, sobre las Formalidades para Reclamar ante la Superintendencia de Bancos, siempre tendrá la facultad de presentar su reclamación ante la Oficina de Protección al Usuario de los Servicios Financieros de la Superintendencia Bancos (ProUsuario).

13. Documentos íntegros al contrato recibidos por El Cliente: El Cliente a la firma del presente contrato, acepta haber recibido de APAP los siguientes documentos: a) Tarifario de Productos y Servicios; b) Tabla de Amortización del Préstamo; y c) Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios de los Productos y Servicios Financieros.